



MEMORANDO DEAJIFM21-692

FECHA: 17 de diciembre de 2021

PARA: ELKIN GUSTAVO CORREA LEÓN
Director Unidad de Presupuesto

DE: CARLOS FERNANDO GALINDO CASTRO
Director Unidad de Informática

ASUNTO: “Solicitud de pago factura Orden de Compra 44137 / Contrato 218 de 2019 Grupo empresarial Crear de Colombia S.A.S”

Respetuoso Doctor Correa León:

En atención a la fase de garantía y proceso de liquidación que se viene adelantando para la Orden de Compra 44137 numerada internamente como Contrato 218 de 2019 que tiene por objeto “Adquirir e integrar los equipos tecnológicos para la realización de audiencias. Específicamente monitores y videoproyectores.”, de manera atenta solicitamos el pago de la factura emitida por el Grupo empresarial Crear de Colombia S.A.S., correspondiente al 1,81% del valor de los bienes adquiridos por la Entidad, la siguiente relación detalla los valores autorizados a pagar:

Descripción	Soporte	Total, Factura (Incluido IVA)	Total, autorizado a pagar
Entrega de monitores y videoproyectores	FE 1347	\$ 204.970.960,97	\$ 204.970.960,97
Ajuste valores facturados	FE 1344	\$ 899.529,37	\$ 899.529,37
Total			\$ 205.870.490,34

Por lo anterior y con base en el “Acuerdo Marco para la compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y periféricos CCE- 925- AMP-2019”, en el que se establece el pago de acuerdo a los bienes entregados, solicitamos el pago de la factura indicada con una afectación al Registro Presupuestal 49420 de 30 de diciembre de 2019 y a su respectiva adición realizada el 6 de noviembre de 2020, tal como se especifica en el cumplido adjunto con el propósito de dar cumplimiento a lo manifestado en la Cláusula 10 – Facturación y Pago del mencionado Acuerdo Marco de Precios.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Factura de venta No. 1347
- Factura de venta No. 1344
- Formato de supervisión
- Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales del contratista.
- Certificación bancaria para pagos

Hoja No.2 MEMORANDO

- Soporte de entradas en los almacenes de las seccionales de Bogotá - Cundinamarca, Bucaramanga, Medellín y Sincelejo.
- Rut de Grupo empresarial Crear de Colombia S.A.S.
- Oficio de sesión de derechos patrimoniales DEAJ020-482

Cordialmente;

CARLOS FERNANDO GALINDO CASTRO
Director Unidad Informática

Preparó: William Cruz Forero - Profesional Universitario
División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos
Supervisor (E)

Aprobó: Mario Fernando Sarria Villota - Director Administrativo
División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos
Supervisor



CUMPLIDO
CONTRATO NO. 218 DE 2019
ORDEN DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 44137

Objeto	Adquirir e integrar los equipos tecnológicos para la realización de audiencias. Específicamente monitores y vídeo proyectores
Valor con adición	Diez mil ciento sesenta y un millones quinientos cincuenta y tres mil quinientos cuarenta y nueve con ochenta centavos MCTE (\$10.161.553.549,80) incluido el IVA.
Contratante	Nación- Consejo superior de la Judicatura
Contratista	Grupo Empresarial Crear de Colombia S.A.S identificado con NIT. 900.564.459 – 1
Fecha del contrato	27 de diciembre de 2019
Fecha de inicio	27 de diciembre de 2019
Plazo	Hasta el 26 de septiembre de 2021

En atención a la Orden de Compra 44137 numerada internamente como Contrato 218 de 2019, celebrado entre la Nación - Consejo Superior de la Judicatura (CSJ) y el Grupo Empresarial Crear de Colombia S.A.S identificado con NIT. 900.564.459 – 1, que se ejecutó según el “Acuerdo Marco de Precios (AMP) para la compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y periféricos CCE- 925- AMP- 2019” y se encuentra en fase de garantía y proceso de liquidación, la supervisión propendiendo por el cumplimiento de las obligaciones contractuales, verifica la facturación de los bienes adquiridos de conformidad con lo estipulado en el contrato del asunto.

La supervisión procedió a corroborar la información y soportes presentados por el contratista Grupo Empresarial Crear de Colombia S.A.S., para la factura FE1347, la cual sustenta la entrega e ingreso en los almacenes seccionales de los monitores y videoproyectores así:

Seccional	Soportes ingreso	Cantidad de monitores	
		Zona 1	Zona 2
Bucaramanga	791	20	-
Bucaramanga	792	-	33
Medellín	180	3	-
Bogotá - Cundinamarca	1469	4	-
Total		27	33

Seccional	Soportes ingreso	Cantidad de videoproyectores
		Zona 2
Sincelejo	404	1

El 17 de diciembre de 2020 se realizó la modificación de la Orden de Compra 44137, adicionando 759 unidades de monitores industriales de la misma calidad y especificaciones técnicas de los 2134 adquiridos inicialmente, por un valor de \$2.558.937.028, con fin a la modernización de salas de audiencia en las seccionales requeridas, completando así, la necesidad de monitores en las mismas, quedando habilitadas y funcionales tanto para eventos virtuales como presenciales. Adición a la cual pertenecen los monitores a facturar.

Es preciso aclarar, que se facturar los ítems de equipos y no de servicios conexos, es decir, la presente facturación no incluye el valor por instalación de los elementos tecnológicos adquiridos.

Adicionalmente, en mérito de la futura liquidación de la Orden de Compra 44137, se procedió a cotejar el proceso de facturación adelantado hasta la fecha por concepto de entrega en los diferentes almacenes seccionales del territorio nacional, de los elementos tecnológicos adquiridos, donde se evidenció que, de manera equivocada, se efectuó el pago de 37 videoproyectores de Zona 2, y dado



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

que la OC solo señala para esta zona la adquisición de 29 videoproyectores, se debe corregir la facturación realizada ajustándola a la realidad de la Orden de Compra.

En el mismo sentido, se realizó la verificación de lo facturado con lo dispuesto en el anexo de distribución, encontrando que, tres (3) videoproyectores de la Seccional Ibagué, tres (3) videoproyectores de la Seccional Manizales, y tres (3) videoproyectores de la Seccional Neiva relacionados en la factura FE180, corresponden a la Zona 1 y no a la Zona 2 como se registraron en la mencionada factura.

En lo que respecta a los Monitores Industriales de las unidades iniciales, se facturó un total de 702 para la Zona 1 y 1432 para la Zona 2, cantidades que difiere con las cantidades adquiridas. En este tema, después de la verificación correspondiente, se encontró que en la Seccional Bucaramanga a través de la factura FE180 se canceló un monitor Zona1 adicional a lo dispuesto en el anexo de distribución y evidenció un déficit de un monitor Zona2 respecto al mismo documento.

Finalmente, la situación no fue diferente para los monitores adquiridos en la Adición de la Orden de Compra, toda vez que, mediante la factura FE721 para la Seccional Cali se registró un monitor Zona2 adicional a lo dispuesto en el anexo de distribución y se evidenció un déficit de un monitor Zona1 respecto al mismo documento.

En atención a la situación encontrada, el proveedor procedió a realizar los ajustes conforme a lo descrito a continuación, y generó la factura de venta No. FE1344 por el saldo a su favor.

Ítem	Acción	Valor	Cantidad	Total	Total IVA incluido	Ingreso	Factura	Seccional
Monitores Unidades Iniciales	Egreso Zona1	-\$ 2.756.250,00	1	-\$ 2.756.250,00	-\$ 3.279.937,50	690	FE180	Bucaramanga
	Ingreso Zona2	\$ 2.828.000,00	1	\$ 2.828.000,00	\$ 3.365.320,00	689	FE180	
Monitores Adición	Egreso Zona2	-\$ 2.828.000,00	1	-\$ 2.828.000,00	-\$ 3.365.320,00	976	FE721	Cali
	Ingreso Zona1	\$ 2.756.250,00	1	\$ 2.756.250,00	\$ 3.279.937,50	976	FE721	
Videoprojector	Egreso Zona2	-\$ 4.501.755,02	9	-\$ 40.515.795,18	-\$ 48.213.796,26	28(3), 519(3), 545(3)	FE180	Ibagué, Barranquilla, Manizales, Neiva
	Ingreso Zona1	\$ 4.585.744,69	9	\$ 41.271.702,21	\$ 49.113.325,63			
Total					\$ 899.529,37			

Por lo anteriormente expuesto, se autoriza el pago del 2.03 % del valor de los bienes facturados:

Descripción	Soporte	Total, Factura (Incluido IVA)	Total, autorizado a pagar
Entrega de monitores y videoproyectores	FE 1347	\$ 204.970.960,97	\$ 204.970.960,97
Ajuste valores facturados	FE1344	\$ 899.529,37	\$ 899.529,37
Total			\$ 205.870.490,34

La supervisión verificó la entrega de los siguientes documentos:

- Factura electrónica de venta No. FE1347 por valor de \$ 204.970.960,97 m/c (Doscientos cuatro millones novecientos setenta mil novecientos sesenta pesos con noventa y siete centavos), correspondiente a la entrega en almacén de ETP contratados.
- Factura electrónica de venta No. FE1344 por valor de \$ 899.529,37 m/c (Ochocientos noventa y nueve mil quinientos veintinueve pesos con treinta y siete centavos), correspondiente al ajuste del proceso de facturación previamente efectuado.
- Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales del contratista.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

- Certificación bancaria para pagos
- Soporte de entradas en los almacenes de las seccionales: Bogotá - Cundinamarca, Bucaramanga, Medellín y Sincelejo.

Dado en Bogotá D.C., a los 17 días de mes de diciembre de 2021.

Carlos Fernando Galindo Castro
Director
Unidad Informática
Supervisor

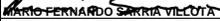

Mario Fernando Sarria Villota
Director Administrativo
División de Infraestructura de Hardware,
Comunicaciones y Centros de Datos
Supervisor


William Cruz Forero
Profesional Universitario
División de Infraestructura de Hardware,
Comunicaciones y Centros de Datos
Supervisor (E)

Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de administración Judicial Unidad de Informática										
DATOS DEL INFORME										
Fecha de Presentación		Periodo del Informe		Nombre del Contratista			Nombre del Supervisor			
17/12/2021		Septiembre 2021		GRUPO EMPRESARIAL CREAM DE COLOMBIA S.A.S			CARLOS FERNANDO GALINDO CASTRO SUPERVISOR MARIO FERNANDO SARRIA VILLOTA SUPERVISOR WILLIAM CRUZ FORERO SUPERVISOR €			
DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO										
Contrato No.:	218 de 2019	Tipo:	Orden de compra # 44137 de compra eficiente - CCE			Convenio No.:	N/A	Tipo.:	N/A	
Objeto		Vigencia		RP N°		Fecha de RP		Valor		
Adquisición e integración de los equipos tecnológicos para la realización de audiencias específicamente monitores y videoproyectores		2019		290819		30/12/2019		\$ 6.159.805.969,21		
		2020		49420		30/12/2019		\$ 1.442.810.553,09		
		2020		49420(Adición)		6/11/2020		\$ 2.558.937.027,50		
								\$10.161.553.549,80		
Valor Contrato Inicial		Valor total		Fecha de suscripción		Plazo		Fecha de Iniciación		
\$7.602.616.522,30		\$10.161.553.549,80		27/12/2019		16 meses		30/12/2019		
Requisitos para el perfeccionamiento										
Póliza No.:	Fecha de póliza	N° de Registro Presupuestal		Valor Asignado		Fecha Registro Presupuestal				
33-44-101196240	27/12/2020	290819		\$ 6.159.805.969,21		30/12/2019				
33-44-101196241	27/12/2020	49420		\$ 1.442.810.553,09		30/12/2019				
33-44-101196242	27/12/2020	49420(Adición)		\$ 2.558.937.027,50		6/11/2020				
Modificaciones al Contrato										
Modificaciones al Contrato	Número	Fecha	Tiempo	Valor		Tema de aclaración o de alcance				
	1	6/10/2020	2 meses	N/A		El 06 de octubre de 2020 se suscribió la modificación 171537, a través de la cual se prorrogó la Orden de Compra hasta el 26 de diciembre de 2020				
	2	10/12/2020	N/A	\$ 2.558.937.027,00		El 11 de diciembre de 2020 se modificó la Orden de Compra 44137 de 2109, adicionando 759 unidades de monitores industriales de las mismas calidades y especificaciones técnicas de los ya adquiridos por valor de \$2.558.937.028, con el fin de continuar la modernización de salas de audiencias a nivel nacional.				
	3	21/12/2020	2 meses	N/A		El proveedor CREAM de Colombia solicitó mediante oficio del 21 de diciembre de 2020 prorrogar la Orden de Compra 44137 hasta el 26 de febrero de 2021. La Unidad de Informática considero oportuna, viable y conveniente la modificación, con el fin de ejecutar los servicios de instalación y configuración de los monitores, dicha modificación se radico bajo el id de solicitud #199990.				
	4	25/02/2021	2 meses	N/A		El 25 de febrero de 2021 se modificó la Orden de Compra 44137 de 2109, prorrogando la Orden de Compra 44137 hasta el 26 de abril de 2021. La Unidad de Informática considero oportuna, viable y conveniente la modificación, con el fin de ejecutar los servicios de instalación y configuración de los monitores, dicha modificación se radico bajo el id de solicitud #216304				
Información Financiera										
Valor Total del Contrato y/o Convenio:				\$10.161.553.549,80		Anticipo y Amortización: \$ 3.771.867,661				
Pagos										
No. Pago	No. Registro Presupuestal	Valor Asignado (según RP)	% Pagado	No. Factura	Valor Factura	Deducciones	Valor deducciones	Valor recomendado a pagar	Saldo Registro Presupuestal Después de Pago Factura	Soporte
1	290819	\$ 6.159.805.969,21	37,12%	FE 35	\$ 3.771.867.661,00	N/A	\$ -	\$ 3.771.867.661,0	\$ 2.387.938.308,21	La Entidad realizó un anticipo por valor de \$3.771.867.661 correspondiente al 50% del valor de los bienes adquiridos, en concordancia con lo indicado en la Cláusula 10 Facturación y Pago del mencionado AMP para la compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y periféricos. Radicado en el memorando DEAJFM20-24
2	290819	\$ 2.387.938.308,21	16,87%	FE 180	\$ 3.429.168.180,03	N/A	\$ -	\$ 1.714.584.090,02	\$ 673.354.218,19	Informe mensual de gestión mes Marzo a Mayo. En consecuencia, se autoriza el pago del 50% del valor de los bienes facturados y se destina el otro 50%, como amortización del anticipo efectuado por la Entidad,
3	290819	\$ 673.354.218,19	5,28%	FE 250	\$ 1.072.781.745,42	N/A	\$ -	\$ 536.390.872,71	\$ 136.963.345,48	Informe mensual de gestión mes Junio a Julio. En consecuencia, se autoriza el pago del 50% del valor de los bienes facturados y se destina el otro 50%, como amortización del anticipo efectuado por la Entidad
4	290819	\$ 136.963.345,48	1,90%	FE 263	\$ 386.256.465,43	N/A	\$ -	\$ 193.128.232,72	\$ 3.945.582.693,36	Informe mensual de gestión mes Junio a Julio. En consecuencia, se autoriza el pago del 50% del valor de los bienes facturados y se destina el otro 50%, como amortización del anticipo efectuado por la Entidad
	49420	\$ 4.001.747.580,59								
5	49420	\$ 3.945.582.693,36	8,79%	FE 306	\$ 1.787.318.530,57	N/A	\$ -	\$ 893.659.265,29	\$ 3.051.923.428,07	Informe mensual de gestión mes Julio a Agosto. En consecuencia, se autoriza el pago del 50% del valor de los bienes facturados y se destina el otro 50%, como amortización del anticipo efectuado por la Entidad
6	49420	\$ 3.051.923.428,07	5,81%	FE 573	\$ 1.024.158.523,90	N/A	\$ -	\$ 590.053.323,90	\$ 2.461.870.104,18	Informe mensual de gestión mes Septiembre a Diciembre. En consecuencia, se autoriza el pago del 50% del valor de los bienes facturados y se destina el otro 50%, como amortización del anticipo efectuado por la Entidad
7	49420	\$ 2.461.870.104,18	21,29%	FE 721	\$ 2.163.238.525,00	N/A	-	\$ 2.163.238.525,00	\$ 298.631.579,18	Informe mensual de gestión mes Enero a Febrero de 2021. En consecuencia, se autoriza el pago del 100% de los bienes facturados.
8. (Actual)	49420	\$ 298.631.579,18	2,03%	FE 1347 FE 1344	\$ 205.870.490,34	N/A	-	\$ 205.870.490,34	\$ 92.761.088,84	Ingresos a los almacenes seccionales de Bogotá - Cund, Bucaramanga, Medellín, Sincelajo. En consecuencia, se autoriza el pago del 100% de los bienes facturados.
TOTAL			99,09%							
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO										
Obligaciones Contractuales				Actividades Realizadas			Soportes			
Suministrar los servicios en la cantidades y calidades especificadas en el orden de compra 44137 y las fichas técnicas del Acuerdo Marco para la compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y periféricos CCE- 925- AMP-2019				El contratista Grupo Empresarial Cream del Colombia S.A.S desde el mes de marzo de 2020 empezó a entregar e instalar los monitores, al igual que los video proyectores.			Durante el periodo de configuración el Grupo Empresarial Cream del Colombia S.A.S presenta informes de implementación, acta de reuniones, ingresos de los elementos al almacén de cada seccional. De igual forma se suben todos los soportes a la nube en One Drive del CSJ.			
Productos a entregar				Productos entregados			Fecha			
20 Monitores industriales de 55 pulgadas - Zona 1 Bucaramanga 33 Monitores industriales de 55 pulgadas- Zona 2 Bucaramanga 3 Monitores industriales de 55 pulgadas - Zona 1 Medellín 4 Monitores industriales de 55 pulgadas- Zona 1 Bogotá - Cundinamarca videoprojector de corto alcance - Zona 2 Sincelajo				Soportes de ingreso al inventario de la Entidad de 60 monitores: - Bucaramanga entradas 791 y 792. - Bogotá - Cundinamarca entrada1469. - Medellín entrada 180. Soporte de ingreso al inventario de la Entidad de un (1) videoprojector: - Sincelajo entrada404.			17 de diciembre de 2021			
							99,09%			
Gestión de avance (diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periodo reportado)										
N/A										
Dificultades Técnicas, administrativas y financieras para la ejecución del objeto contractual										
Causas	Alternativa solución		Fecha solución		Gestión		Resultados			
N/A	N/A		N/A		N/A		N/A			
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES										

De conformidad con la orden de compra Colombia Compra Eficiente, los supervisores del contrato 218 de 2019 han revisado los entregables para los servicios de entrega de los ETP contratados, por lo que certifica que el contratista ha cumplido con las obligaciones relativas a los servicios estipulados en la orden de compra, por tanto se autoriza el pago de la factura N°1347 por valor de \$204.970.960,97 m/c (Doscientos cuatro millones novecientos setenta mil novecientos sesenta con noventa y siete pesos), correspondiente a la entrega de de 27 monitores Zona 1, 33 monitores Zona 2 y un videoprojector zona 2; y la factura N°1344 por valor de \$ 899.529.37 m/c (Ochocientos noventa y nueve mil quinientos veintinueve pesos con treinta y siete centavos), correspondiente al ajuste del proceso de facturación previamente efectuado.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Nombre:	CARLOS FERNANDO GALINDO CASTRO
Cargo:	Director de la Unidad de Informática - Supervisor
Firma:	
Revisó	 MARIO FERNANDO SÁENZ VILCOTA Director Administrativo División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos - Supervisor
Preparó	 WILLIAM CRUZ FORERO Profesional Universitario División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos - Supervisor (E)



Cliente	RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA		
NIT	800,093,816 - 3	Teléfono	3127011
Dirección	CALLE 72 No 7 - 96	Vendedor	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA	Centro Costo	612
Correo	lgiralds@deaj.ramajudicial.gov.co		

**FACTURA DE VENTA
ELECTRONICA
FE 1344**
Fecha y Hora de Factura
Generación 2021-12-17 16:30:47

Expedición 2021-12-17 16:35:35

Vencimiento 2022-01-16

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0010106000029	SALDO FAVOR CREAR 3 VIDEOPROYECTORES IBAGUE	UN	3.00	83,989.67	251,969.01
2	0010106000029	SALDO A FAVOR DE CREAR POR 3 VIDEOPROYECTORES MANI	UN	3.00	83,989.67	251,969.01
3	0010106000029	SALDO A FAVOR DE CREAR POR 3 VIDEOPROYECTORES NEIV	UN	3.00	83,989.67	251,969.01

Total Items 3

Total Bruto	755,907.03
IVA	143,622.34
Total a Pagar	\$ 899.529,37

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Clientes Efectivo 899.529,37 Cuota 1 Vence el 2022-01-16

VALOR EN LETRAS

Ochocientos Noventa Y Nueve Mil Quinientos Veintinueve Pesos M/Cte Con 37/100

OBSERVACIONES

VIDEOPROYECTORES QUE SE FACTURARON EN LA ZONA 2 (\$4,501,755,02) SIENDO DE LA ZONA 1 (\$4,585,744,69) en Bucaramanga de la zona 1 fue adicional, haciendo falta fue adicional, haciendo falta 1 monitor de la zona 2 en factura 180 contra la factura 721 que sucedió lo contrario en Cali que se registró 1 monitor de la zona adicional y haciendo falta 1 monitor de la zona 1 que al cruzar los valores no saldríamos con ningún valor ni a fani encontrar para ninguna de las dos partes

Firma Elaborado por : Viviana Naranjo

Firma Recibido

PAGAR A NOMBRE DE IMPRESISTEM SAS NIT 800.091.549-2 CTA CORRIENTE No. 03400641441 BANCOLOMBIA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764012156829 aprobado en 2021-04-08 hasta el 2022-04-03, vigencia 12 Meses, prefijo FE desde el número 751 al 1500**



Cliente	RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA		
NIT	800,093,816 - 3	Teléfono	3127011
Dirección	CALLE 72 No 7 - 96	Vendedor	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ - COLOMBIA	Centro Costo	612
Correo	lgiralds@deaj.ramajudicial.gov.co		

**FACTURA DE VENTA
ELECTRONICA
FE 1344**

Fecha y Hora de Factura

Generación 2021-12-17 16:30:47
Expedición 2021-12-17 16:35:35
Vencimiento 2022-01-16

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0010106000029	SALDO FAVOR CREAR 3 VIDEOPROYECTORES IBAGUE	UN	3.00	83,989.67	251,969.01
2	0010106000029	SALDO A FAVOR DE CREAR POR 3 VIDEOPROYECTORES MANI	UN	3.00	83,989.67	251,969.01
3	0010106000029	SALDO A FAVOR DE CREAR POR 3 VIDEOPROYECTORES NEIV	UN	3.00	83,989.67	251,969.01

Total Items 3

Total Bruto	755,907.03
IVA	143,622.34
Total a Pagar	\$ 899.529,37

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Clientes Efectivo 899.529,37 Cuota 1 Vence el 2022-01-16

VALOR EN LETRAS

Ochocientos Noventa Y Nueve Mil Quinientos Veintinueve Pesos M/Cte Con 37/100

OBSERVACIONES

VIDEOPROYECTORES QUE SE FACTURARON EN LA ZONA 2 (\$4,501,755,02) SIENDO DE LA ZONA 1 (\$4,585,744,69) en Bucaramanga de la zona 1 fue adicional, haciendo falta fue adicional, haciendo falta 1 monitor de la zona 2 en factura 180 contra la factura 721 que sucedió lo contrario en Cali que se registró 1 monitor de la zona adicional y haciendo falta 1 monitor de la zona 1 que al cruzar los valores no saldríamos con ningún valor ni a fani encontrar para ninguna de las dos partes

Firma Elaborado por : Viviana Naranjo

Firma Recibido

PAGAR A NOMBRE DE IMPRESISTEM SAS NIT 800.091.549-2 CTA CORRIENTE No. 03400641441 BANCOLOMBIA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764012156829 aprobado en 2021-04-08 hasta el 2022-04-03, vigencia 12 Meses, prefijo FE desde el número 751 al 1500**

**GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S A S**

NIT : 900,564,459 - 1
Cra 43 No 22A - 62
BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA
7557330 3134046529
INFO@CREARDECOLOMBIA.COM.CO
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4651 Tarifa 11,04
Autorretenedor a título del impuesto sobre la renta - Decreto 2201



Cliente	RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA		
NIT	800,093,816 - 3	Teléfono	3127011
Dirección	CALLE 72 No 7 - 96	Vendedor	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA	Centro Costo	612
Correo	lgiralds@deaj.ramajudicial.gov.co	Remisión	1.702

**FACTURA DE VENTA
ELECTRONICA
FE 1347**

Fecha y Hora de Factura

Generación 2021-12-17 16:48:39
Expedición 2021-12-17 16:50:50
Vencimiento 2022-01-16

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0010103000178	MONITORES PROFESIONALES/ INDUSTRIALES-QM55R	UN	4.00	2,756,250.00	11,025,000.00
2	0010103000178	MONITORES PROFESIONALES/ INDUSTRIALES-QM55R	UN	3.00	2,756,250.00	8,268,750.00
3	0010103000178	MONITORES PROFESIONALES/ INDUSTRIALES-QM55R	UN	20.00	2,756,250.00	55,125,000.00
4	0010103000178	MONITORES PROFESIONALES/ INDUSTRIALES-QM55R	UN	33.00	2,828,000.00	93,324,000.00
5	0010101000227	VIDEOPROYECTOR RICOH - PJ XL4540	UN	1.00	4,440,885.45	4,440,885.45
6	0010106000029	SOPORTE PARA TECHO O PARED DISTANCIA CORTA Y REGU	UN	1.00	60,869.57	60,869.57

Total Items 6

Total Bruto	172,244,505.02
IVA	32,726,455.95
Total a Pagar	\$ 204.970.960,97

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Clientes Efectivo 204.970.960,97 Cuota 1 Vence el 2022-01-16

VALOR EN LETRAS

Doscientos Cuatro Millones Novecientos Setenta Mil Novecientos Sesenta Pesos M/Cte Con 97/100

OBSERVACIONES

Firma Elaborado por : USUARIO ALTERNO

Firma Recibido

PAGAR A NOMBRE DE IMPRESISTEM SAS NIT 800.091.549-2 CTA CORRIENTE No. 03400641441 BANCOLOMBIA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764012156829 aprobado en 2021-04-08 hasta el 2022-04-03, vigencia 12 Meses, prefijo FE desde el número 751 al 1500**

CUFE :bd63ea8ae681e81990155353d5ed8a49ec042bccfcb1383987a52b8f8045a1e2cd21b5d1ab16c6a7ee296fa82629a0a

ORIGINAL

Pagina : 1 de 1

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

**GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S A S**

NIT : 900,564,459 - 1
Cra 43 No 22A - 62
BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA
7557330 3134046529
INFO@CREARDECOLOMBIA.COM.CO
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4651 Tarifa 11,04
Autorretenedor a título del impuesto sobre la renta - Decreto 2201



Cliente	RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA		
NIT	800,093,816 - 3	Teléfono	3127011
Dirección	CALLE 72 No 7 - 96	Vendedor	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA	Centro Costo	612
Correo	lgiralds@deaj.ramajudicial.gov.co	Remisión	1.702

**FACTURA DE VENTA
ELECTRONICA
FE 1347**

Fecha y Hora de Factura

Generación 2021-12-17 16:48:39
Expedición 2021-12-17 16:50:50
Vencimiento 2022-01-16

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0010103000178	MONITORES PROFESIONALES/ INDUSTRIALES-QM55R	UN	4.00	2,756,250.00	11,025,000.00
2	0010103000178	MONITORES PROFESIONALES/ INDUSTRIALES-QM55R	UN	3.00	2,756,250.00	8,268,750.00
3	0010103000178	MONITORES PROFESIONALES/ INDUSTRIALES-QM55R	UN	20.00	2,756,250.00	55,125,000.00
4	0010103000178	MONITORES PROFESIONALES/ INDUSTRIALES-QM55R	UN	33.00	2,828,000.00	93,324,000.00
5	0010101000227	VIDEOPROYECTOR RICOH - PJ XL4540	UN	1.00	4,440,885.45	4,440,885.45
6	0010106000029	SOPORTE PARA TECHO O PARED DISTANCIA CORTA Y REGU	UN	1.00	60,869.57	60,869.57

Total Items 6

Total Bruto	172,244,505.02
IVA	32,726,455.95
Total a Pagar	\$ 204.970.960,97

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Clientes Efectivo 204.970.960,97 Cuota 1 Vence el 2022-01-16

VALOR EN LETRAS

Doscientos Cuatro Millones Novecientos Setenta Mil Novecientos Sesenta Pesos M/Cte Con 97/100

OBSERVACIONES

Firma Elaborado por : USUARIO ALTERNO

Firma Recibido

PAGAR A NOMBRE DE IMPRESISTEM SAS NIT 800.091.549-2 CTA CORRIENTE No. 03400641441 BANCOLOMBIA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764012156829 aprobado en 2021-04-08 hasta el 2022-04-03, vigencia 12 Meses, prefijo FE desde el número 751 al 1500**

CUFE :bd63ea8ae681e81990155353d5ed8a49ec042bccfcb1383987a52b8f8045a1e2cd21b5d1ab16c6a7ee296fa82629a0a

COPIA

Pagina : 1 de 1

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8